



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO.: 1110013103003**20200026400**

De la nulidad propuesta por la parte actora, córrase traslado a la contraparte por el término legal de tres (3) días (art. 110 CGP).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (3),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 51, hoy 14 JUL 2021  ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario
--

L.U.